

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 04 / 2019

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **22 de Mayo de 2019**, siendo las **14:44 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de Cristina Paineofil (Concejal), Carlos Sánchez (Concejal) Miguel Colombres (Asesor Letrado del Ejecutivo Municipal), Carlos Catini (Director de Transito y Transporte), Juan Oscar Aguilar (Departamento de Transporte Urbano), Rosamel Santana y Tania Salazar (Representante de Empresa Amancay), .

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1- Línea 72 Aeropuerto
- 2- Se presenta ante la comisión nota presentada referente al traslado de garita ubicada en 12 de Octubre y Escandí colectora Sur
- 3- Exponen por parte de los representantes de Amancay sobre la problemática de los pases con personas con capacidades diferentes.
- 4- Se propone dar uso a la colectora sur desde Garibaldi hasta Alma Fuerte

varios.-----

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

- 1- **El Director de Transito y Transporte propone ante la comisión que la línea 72 Centro - Aeropuerto sea un servicio diferencial con una tarifa plana y la reducción de km sea utilizado en otras líneas .
Se acuerda con los representantes de la Empresa presentar una propuesta para la próxima reunión para ser avaluado y puesto a consideración.**
- 2- **Se entrega la Nota al Asesor Letrado de la Comisión para ser respondida la cual fue puesta a consideración se resolvió por la negativa el traslado de la parada de transporte Urbano ubicada en 12 de Octubre acera Sur pasando Esandi.**

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 04 / 2019

02/02

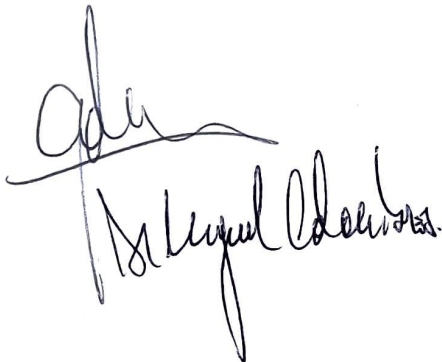


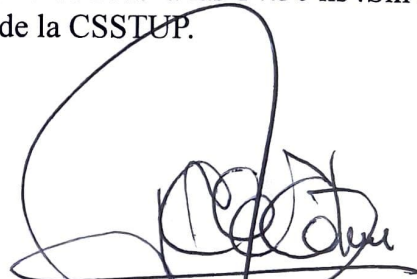
Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

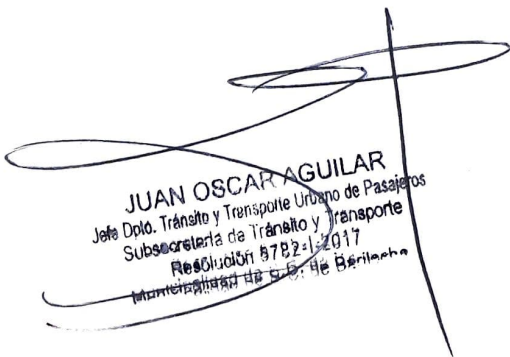
No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

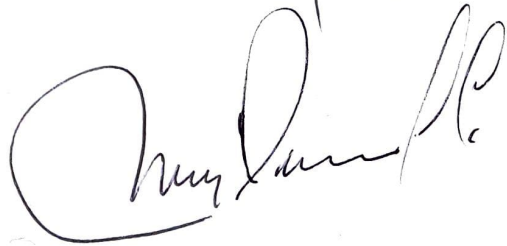
- 3- Debido a la gran cantidad de inconvenientes que generan los pases de Discapacidad a diario al personal de conducción se decide invitar al Director de Personas con Discapacidad para la próxima reunión de la CSSTUP .
- 4- El Director de Transito y Transporte propone el uso de la colectora Sur desde Garibaldi hasta la salida frente a la terminal de ómnibus para todas las unidades Que circulan al Este de la ciudad.


Se acuerda próxima reunión para el 12 de Junio de 2019 a las 14:30 hs .Sin más temas a tratar, siendo las 15:30 hs . finaliza la reunión de la CSSTUP.

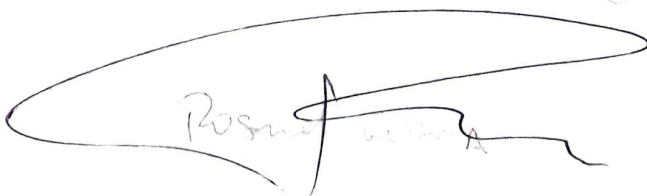

Miguel Caldera


CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Resolución 5722-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche




C. Saverio


Rosario